

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45764** ÁVILA

Doña María del Carmen Arenas Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Ávila, por el presente,

ANUNCIO:

1.- Que en Sección V Convenio 225/2012, seguidos en este órgano judicial a instancia de PROFESIONALES DEL COMERCIO, S.L., se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2019, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este órgano judicial de fecha 22 de enero de 2013.

2.- Que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Ávila, 30 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Arenas Jiménez.

ID: A190059578-1